

ACUERDO N° 891.- En la Ciudad de San Luis a CINCO día del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO ausentes los Sres. Ministros LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **ALEJANDRO DAVID FLORES DUTRUS**, Secretario del Juzgado Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de TRES (3) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2012, los que se harán efectivos desde el día 21-11-12 y hasta el 23-11-12; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 21-11-12 y hasta las 24,00 del día 26-11-12.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **ILSA BERENICE OJEDA**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de UN (1) día de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del mes de Julio de 2012, el que se hará efectivo el día 19-11-12.-

III) AUTORIZAR al Dr. **DANIEL GUSTAVO SANCHIÑO**, Secretario del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral, de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de SIETE (7) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de años anteriores y de 2012, los que se harán efectivos desde el día 19-11-12 y hasta el 25-11-12.-

IV) AUTORIZAR a la Dra. **MYRIAM SUSANA SEGURA**, Secretaria del Juzgado de Instrucción, de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de CUATRO (4) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del mes de Julio de 2012, los que se harán efectivos desde el día 27-11-12 y hasta el 30-11-12.-

V) AUTORIZAR al Dr. **RICARDO OSCAR TORRES**, Medico Forense, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de TRES (3) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del año

2012, los que se harán efectivos desde el día 12-11-12 y hasta el 14-11-12; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual período al Dr. **JORGE ALBERTO GIBOIN**.-

VI) AUTORIZAR a la Dra. **MARÍA CLAUDIA UCCELLO DE MELINO**, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral, de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de CINCO (5) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del año 2012, los que se harán efectivos desde el día 10-12-12 y hasta el 14-12-12.-

VII) INTERRUMPIR por razones funcionales licencia compensatoria a la Dra. **MARÍA SILVIA DEL CASTILLO**, Juez de Cámara Penal N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, el día 06-11-12 por el término de dos horas, a los efectos de firmar los fundamentos del veredicto N° 20/12 dictados en Juicio Oral en los autos “BLANCO ROQUE ALEJANDRO- AV. DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL” EXPTE. N° 97052/11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-